

Perú suscribe en Oslo Convención sobre Municiones de Racimo

Nota de Prensa 378-08

Con el propósito de contribuir a fortalecer las normas de derecho internacional humanitario, sobre la protección de los civiles en los conflictos armados, el Gobierno del Perú suscribió en Oslo, Noruega, la Convención sobre Municiones de Racimo, instrumento por el cual se compromete a adoptar medidas para evitar el daño humanitario que causan las municiones de racimo.

En el proceso de negociación y aprobación de la Convención sobre Municiones de Racimo participaron, de manera conjunta, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Defensa, representando al Perú en las Conferencias del Proceso de Oslo y tomaron parte de las citas regionales realizadas en San José, Ciudad de México y Quito, buscando promover los alcances de la Convención entre los países de la región.

En el mes de mayo de 2007 se celebró en Lima la primera de una serie de Conferencias que tuvieron como propósito la discusión de este texto que prohíbe el uso, desarrollo, producción, transferencia, almacenaje, retención y la adquisición de municiones de racimo, al considerar que éstas causan daños inaceptables e indiscriminados a la población civil.

La decisión que adopta el Gobierno del Perú de firmar dicho instrumento multilateral sobre municiones de racimo, sin afectar los esquemas de seguridad nacional, es coherente con su política exterior de promover la prevención de los conflictos, la paz, el respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Lima, 4 de diciembre de 2008